

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro de la acción de tutela interpuesta por LUIS ENRIQUE VACA JURADO contra JUZGADO QUINTO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el cinco (5) de Febrero de 2018.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de Febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA-VERA PEREZ
Secretaria